



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00117-00

En el presente incidente de desacato interpuesto por ALBA INES RAMIREZ PEREZ EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO Y EL DISPENSARIO DE SANIDAD DE MEDELLÍN, procede el Despacho a decidir sobre la solicitud presentada por la incidentista en la Constancia Secretarial que antecede, en el que solicita se suspenda el trámite del incidente hasta el 14 de diciembre del 2022, fecha en la que le realizaran “CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR” y “CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA”, por lo que, se hace necesario suspender el presente tramite hasta el 14 de diciembre del presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 203

hoy 30 de noviembre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30f169b4d0a7eb48735cd28bd091964e9a1a97d00cdf51215b27dfdaf3caaf28**

Documento generado en 29/11/2022 04:12:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>